

Medellín
421

Señor

A QUIEN INTERESE

publicacionesweb@dane.gov.co

Medellín – Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado No. 20241210003162, 20241210003182 Y 20241210003192

En atención a los reclamos presentados el día 30 de enero de 2024, identificados con los radicados relacionados del asunto, donde indica lo siguiente en cada uno de ellos:

“me presenté para formar parte del BPSO, hice las pruebas y pase satisfactoriamente a formar parte del BPSO, sin embargo nunca me llamaron para contratación, así que me comuniqué con la sede en Medellín les comente mi caso y me responden, que no me llamaron porque ellos ya tenían contratados para ese puesto, y que si llegaban a necesitar a alguien de pronto llamaban a alguien del BPSO, Lo anterior me dió a entender que contratan solamente amigos y familiares, por encima del merito.”. (sic)

En primer lugar, me permito informarle que, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE realiza la contratación del personal operativo de las diferentes investigaciones estadísticas a su cargo, con plena observancia de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en el marco de la misión y objetivos institucionales.

Así las cosas, la entidad cuenta con el *“Procedimiento para la conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos -BPSO- para la recolección de la información de las operaciones estadísticas del DANE”* cuyo objetivo consiste en desarrollar e implementar una estrategia que permite gestionar de manera objetiva, eficiente y oportuna la búsqueda e identificación del personal de apoyo necesario para realizar las actividades operativas propias de la recolección y acopio de información cuyo producto final corresponde a la conformación de un Banco de Prestadores de Servicios Operativos.

Todos los interesados que se inscriban a una invitación pública realizada por el Departamento y que apliquen para la conformación del BPSO deberán leer y aceptar las condiciones de participación presentes, como requisito indispensable para la inscripción y aceptación al procedimiento. En consecuencia, con la inscripción a la invitación pública, se entiende que el inscrito acepta los Términos y Condiciones para la conformación del Banco de Prestadores de Servicios, en la cual dentro de la política de operación del procedimiento se establece:

“El proceso para la conformación del BPSO no está comprendido dentro del régimen de carrera administrativa. En todo caso, el DANE – FONDANE se reserva la facultad de contratar en una fase separada e independiente del procedimiento para la conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos

mediante la modalidad de contratación directa regulada en el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.”

El Banco de Prestadores de Servicios Operativos (BPSO) es una herramienta que permite al DANE contar con un grupo de personas calificadas y disponibles para trabajar en sus investigaciones estadísticas. El BPSO recopila los perfiles de las personas inscritas que han cumplido con los requisitos y que superaron la prueba de conocimientos. Los integrantes del BPSO que sean convocados para ser parte de los equipos operativos de investigación del DANE iniciarán el proceso de contratación por prestación de servicios si cumplen con los siguientes requisitos:

- Estar habilitados para contratar con el Estado.
- Entregar la documentación requerida y en los plazos estipulados por la respectiva sede del DANE.
- Conocer y aceptar los términos y condiciones

Agradecemos su interés y la invitamos a seguir consultando en la página web www.dane.gov.co - sección “Invitaciones públicas, conformación del Banco de Prestadores de Servicios Operativos BPSO, donde encontrara la publicación de las invitaciones públicas abiertas.

Atentamente,

DANIELA VÉLEZ MONTOYA

Directora Territorial Noroccidente

DANE

Proyecto: Lina María González Arango – Profesional Especializado
Aprobó: Erika Tatiana Jaramillo L– Abogada
Antecedente: 20241210003162, 20241210003182 Y 20241210003192